INFORME DE ADMINISTRADOR

PERIODO 2017

1. ANTECEDENTES

La Superintendencia de Compañías dispone a los Administradores a presentar un Informe Anual a la Junta General de Socios, informe que debe contener los siguientes requisitos: a)Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe; b) Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y Directorio; c) Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal; d) Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente; e) Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico; y f) Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

De acuerdo con el Estatuto de la Compañía, el gobierno de la compañía se ejerce a través de la Junta General de Socios y la administración por medio del Presidente y Gerente General.

3. ESTRUCTURA PATRIMONIAL

El capital suscrito al 31 de diciembre del 2017 es de $ 10.000,00 cuyas participaciones se presentan en el cuadro de integración del capital siguiente:

No.-	DESCRIPCION SOCIO	% PARTICIPACIONES	APORTE
1	LUCIO BOLIVAR FLORES CISNEROS	99,98%	9.998,00
2	DUVAL HEBERTO ALCIVAR RIVADENEIRA	0,02%	2,00
	TOTAL:	100.00%	**10.000,00**

Al 31 de diciembre del 2017 los socios han cancelado el 100% del capital suscrito.

4. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PLANEADOS

El año 2017, ha sido un año muy difícil marcado por los problemas sociales - políticos que es de conocimiento público, a esto se debe sumar las políticas de Gobierno que defiende fuertemente al trabajador, lo que de hecho hace que no exista tranquilidad para laborar con garantías a la empresa privada, pues todo va en beneficio del trabajador lo que ha determinado ingentes gastos al momento de liquidar empleados, lo que ha determinado que debamos negociar en la mayoría para no llegar a etapas judiciales y liquidar despidos intempestivos.

Nuestros clientes Kerámicos en la ciudad de Portoviejo nos indican que hasta el 30 de junio del 2017 trabajaran con nosotros, en vista de que el presupuesto no les da para pagar los servicios de Seguridad ya que las ventas han bajado mucho.

Debo informar que desde el año 2015 CALZADO PONY S. A., venía acarreando una mora importante en el pago de guardianía, por ser un cliente de larga trayectoria tratamos de negociar para que nos paguen hasta 2 meses vencido pero durante el 2016 y 2017 esta brecha creció a tal punto que nos adeudaban 7 meses de servicio, tratamos de negociar con para seguir brindando el servicio pero se tuvo respuestas negativas y más bien Calzado Pony solicitaba más crédito, por lo cual el 3 de agosto de 2017 tuvimos que

retirar al personal y proceder a liquidarles, así mismo se tomó la decisión de iniciar los procesos legales para cobrar dichos valores.

El año 2017, fue un año nuevamente marcado por conflictos entre la empresa privada y el Gobierno, lo que determinó problemas económicos a todas las empresas privadas del Ecuador. Forzó para que clientes como IDEAL ALAMBREC BEKAERT al finalizar el 2017 haya decidido cambiar de Empresa de Seguridad por otra que tenga costos más bajos, a lo cual no pudimos competir ya que los costos como indiqué bajaron a $2.200,00 en promedio, precio con el cual era imposible mantener la operación, cerrando operaciones el 30 de noviembre de 2017 en Ideal Alambrec Bekaert.

Con el PROYECTO HORIZUL de FONDOS PICHINCHA no hemos podido progresar en el cobro de los valores pendientes, ya que se encuentra en liquidación el proyecto y los administradores están en litigio, por lo cual hemos decidido seguir esperando ante el enredo jurídico que nos causó haber firmado con el Fideicomiso, es muy complicado ubicar a los fideicomitentes y existen procesos judiciales en marcha que no permitiría realizar en cobro efectivo inmediato.

Con respecto del cobro judicial que iniciamos con el Paseo san Francisco, debo indicar que por las demoras judiciales se ha permitido dilatar el proceso hasta la presente fecha, seguramente a finales del 2018 o 2019 ya habrá una sentencia que permita recuperar el valor adeudado más la penalidad, pues debo informar que siendo viable el exigir el pago de la penalidad, vale la pena la espera.

En noviembre del año 2017 se tomó la decisión de no realizar operaciones hasta poder recuperar valores que están pendientes, pues para cubrir todas las necesidades se ha debido realizar crédito que nos han dejado prácticamente con saldo cero, siendo un problema grave ya que estábamos a la expectativa de que TERMOGUAYAS nos cancele hasta finales de diciembre sin que se haya podido concretar, lo que ha hecho que estemos en mora con varios proveedores asi como con el IESS y SRI., que debemos hacer las gestiones necesarias para poder cubrir estas obligaciones así como los varios préstamos tanto a instituciones bancarias como a personas naturales que nos han apoyado y hasta ahora no se los puede cancelar por las múltiples obligaciones.

Debemos hacer un replanteamiento para el 2018, especialmente al momento de contratar con empresas o instituciones, previendo alguna sanción o penalidad para el caso de incumplimiento de contrato por falta de pago y no dejar pasar más de dos meses de vencimiento, lo que permite no incrementar valores que son los que alimentan económicamente a la empresa.

5. CUMPLIMENTO DE RESOLUCIONES DE JUNTA DE SOCIOS

Durante el 2017 se celebró la Junta de Socios para conocer y resolver sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2016.

El veintisiete de noviembre del 2017, se reunió la Junta General Universal de Socios con el objeto de autorizar al Señor Marcelo Xavier Flores Cazar para que ceda sus participaciones al Señor Lucio Bolívar Flores Cisneros, y; autorizar a la Señora Rosa Cristina Ruano Guerra para que ceda sus participaciones al Señor Duval Heberto Alcivar Rivadeneira, resolución de la junta que fue elevada a escritura pública el siete de diciembre del 2017 ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de enero del 2018.

6. POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017 se han emitido de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y demás disposiciones de la Superintendencia de Compañías. La emisión de los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 se presenta a continuación:

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	87,22%	191.504,90
ACTIVO NO CORRIENTE	12,78%	28.071,96
TOTAL ACTIVO		**219.576,86**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	100,00%	208.737,33
PASIVO NO CORRIENTE	0,00%	0,00
TOTAL PASIVO		**208.737,33**
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	92,25%	10.000,00
APORTES	0,00%	0,00
RESERVAS	46,13%	5.000,00
UTILIDADES ACUMULADAS	36,61%	3.968,09
PERDIDAS ACUMULADAS	0,00%	0,00
PERDIDA EJERCICIO	-74,99%	-8.128,56
TOTAL PATRIMONIO		**10.839,53**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**219.576,86**

La Pérdida Contable del Ejercicio es de **$ 6.771,86**, y la Pérdida Atribuible a Socios luego de la conciliación tributaria de **$ 8.128,56.**

7. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL 2017

INGRESOS		
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Ventas Bienes y Servicios	98,08%	437.050,30
(-) Devolución en Ventas	0,00%	0,00
Otros Ingresos	1,92%	8.565,11
TOTAL INGRESOS		**445.615,41**
COSTOS Y GASTOS		
GASTOS DE VENTAS	74,65%	337.725,67
GASTOS DE ADMINISTRACION	25,35%	114.661,60
TOTAL COSTOS Y GASTOS:		**452.387,27**
PERDIDA CONTABLE DEL PERIODO :		**-6.771,86**

La Pérdida Contable del período es de **$ 6.771,86**, base para aplicar el proceso de conciliación tributaria para la declaración del impuesto a la renta, según lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, y obtener el impuesto a la renta causado.

8. RESULTADOS DEL PERIODO 2017

De acuerdo con las afirmaciones del Estado de Resultado Integral del período 2017.01.01 al 2017.12.31, a continuación desgloso la Pérdida Atribuible a los Socios:

DESCRICPION	%	VALOR
PERDIDA NETA DEL PERIODO		-6.771,86
(-) PARTICIPACION TRABAJADORES	0,00%	0,00
PERDIDA LIQUIDA		-6.771,86
(-) IMPUESTO A LA RENTA	20,00%	-1.356,70
PERDIDA ANTES RESERVAS		-8.128,56
(-) RESERVA LEGAL		0,00
PERDIDA ATRIBUIBLE DE SOCIOS:		**-8.128,56**

Corresponde a la Junta de Socios conocer y resolver sobre el tratamiento de la pérdida del período 2017.

9. RECOMENDACIONES

A la Junta de Socios:

En calidad de Representante Legal de la Compañía Servicio de Seguridad y Vigilancia **SESEVIN CIA. LTDA**. pongo a consideración de la Junta de Socios el presente Informe para que sea conocido y resuelto conforme las disposiciones estatutarias y legales.

Quito, 2 de Abril del 2018

Dr. Marcelo Xavier Flores Cazar
GERENTE GENERAL

Dirección: Av. Amazonas N 22-131 y Veintimilla
Edificio Espinosa Piso 8 Of. 801
Teléfonos: (593-2) 2525 237 / (593-2) 2231 471
Email: info@sesevin.com
Quito - Ecuador